
PROPUESTA CURRICULAR DEL BACHILLERATO

IES VICTORIO MACHO

CURSO 2022/2023

ÍNDICE

A) En relación con las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en el bachillerato:	4
1. OBJETIVOS DE ETAPA.	4
2. COMPETENCIAS CLAVE.....	5
b) En relación con la contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro:.....	10
1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en el primer curso de bachillerato.	10
2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.	21
3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. ...	22
4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.	23
5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.....	23
c) En relación con los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado.	24
1. Vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida.	24
2. Mapas de relaciones criterios.....	24
3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.....	25
4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.	25
5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.....	26
D) en relación con las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.....	27
1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.	27
2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.	27
3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	28
4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.	30

5.	Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.....	31
6.	Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.	32
7.	Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.	33
8.	Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. 34	
d)	Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.	35

A) En relación con las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en el bachillerato:

1. OBJETIVOS DE ETAPA.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica

la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- p) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- q) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- r) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

2. COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León:

- a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia plurilingüe. (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- d) Competencia digital. (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana. (CC)
- g) Competencia emprendedora. (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

Los descriptores operativos que identifican el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar bachillerato son los establecidos en el anexo I del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Competencia en comunicación lingüística. (CCL)

CCL1	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3	Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4	Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.
CCL5	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe. (CP)

CP1	Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2	A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3	Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)

STEM1	Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
STEM2	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3	Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5	Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital. (CD)

CD1	Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2	Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3	Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4	Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5	Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)

CPSAA1.1	Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje
CPSAA1.2	Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA 2	Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA 3.1	Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA 3.2	Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA 4	Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA 5	Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia ciudadana. (CC)

CC1	Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2	Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3	Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4	Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora. (CE)

CE1	Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2	Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3	Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

CCEC1	Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2	Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2	Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1	Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2	Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

b) En relación con la contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro:

1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en el primer curso de bachillerato.

Las materias que forman la oferta educativa del centro con sus relaciones competenciales son las siguientes:

1º Bachillerato de la modalidad de Ciencias y Tecnología

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
Anatomía Aplicada	Competencia Específica 1	1	1	1			1	1		1	1	1	1		1	1	1	1						1	1			1	1											18
	Competencia Específica 2	1	1	1	1		1			1	1		1			1	1							1	1	1				1			1						1	18
	Competencia Específica 3	1	1			1					1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1									21
	Competencia Específica 4	1	1							1	1		1							1																				7
	Competencia Específica 5	1	1			1				1	1	1		1		1		1			1	1	1		1	1						1			1				20	
	Competencia Específica 6	1	1	1						1	1		1	1						1	1	1	1		1	1	1						1						17	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Competencia específica 1	1	1	1		1	1			1	1		1			1	1								1				1									1			13
	Competencia específica 2		1	1		1	1	1			1		1		1	1	1	1							1	1	1		1											15	
	Competencia específica 3	1				1	1			1	1	1	1		1	1	1	1					1	1							1		1							15	
	Competencia Específica 4	1	1	1						1	1		1		1				1	1	1				1	1					1	1	1							15	
	Competencia Específica 5	1									1			1				1				1							1	1	1		1						9		
	Competencia Específica 6			1			1				1			1	1							1								1							1		8		

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Cultura Científica	Competencia Específica 1		1	1			1				1				1						1				1		1														8
	Competencia Específica 2	1	1			1	1				1		1				1								1				1												9
	Competencia Específica 3					1				1	1	1		1		1							1	1		1	1		1	1	1	1								13	
	Competencia Específica 4					1					1			1								1							1	1	1	1								8	
	Competencia Específica 5	1				1	1						1		1								1		1		1		1	1	1	1								12	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
Dibujo Técnico	Competencia Específica 1	1	1	1							1		1		1		1					1			1		1							1	1		1			13
	Competencia Específica 2		1							1	1		1				1			1					1					1								1		9
	Competencia Específica 3									1	1	1	1							1				1	1					1	1				1			1	11	
	Competencia Específica 4		1					1	1	1			1			1				1			1	1	1							1			1			1	13	
	Competencia Específica 5										1	1	1		1	1	1		1					1	1					1	1				1				12	

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
Economía	Competencia Específica 1		1								1														1	1				1	1	1					1			8
	Competencia Específica 2		1	1						1	1														1				1		1	1								8
	Competencia Específica 3		1	1						1															1	1			1	1	1	1								9
	Competencia Específica 4		1	1			1	1					1					1			1				1	1		1			1	1								12
	Competencia Específica 5	1	1	1				1					1		1				1		1				1	1			1		1					1				13
	Competencia Específica 6			1	1						1			1	1				1							1			1	1	1	1	1							11

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
Educación Física	Competencia Específica 1		1	1						1	1		1	1	1	1	1	1		1	1					1							1							14
	Competencia Específica 2									1	1										1				1				1	1										6
	Competencia Específica 3	1				1			1			1								1		1	1	1		1		1	1										11	
	Competencia Específica 4													1		1					1						1						1		1	1			7	
	Competencia Específica 5													1							1	1							1	1										5

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2			
Filosofía	Competencia Específica 1		1					1													1						1		1				1									6	
	Competencia Específica 2	1	1	1						1					1		1								1				1			1										9	
	Competencia Específica 3	1	1			1				1																			1							1						5	
	Competencia Específica 4	1				1				1													1					1	1				1		1							8	
	Competencia Específica 5					1																					1	1	1													4	
	Competencia Específica 6		1																								1		1					1						4			
	Competencia Específica 7		1	1							1														1		1		1	1				1						8			
	Competencia Específica 8					1															1						1	1	1	1	1									7			
	Competencia Específica 9																					1						1	1					1	1	1							6
	Competencia Específica 10	1		1	1																		1		1	1	1	1						1						9			

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1		CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Física y Química	Competencia Específica 1									1	1										1											1									5
	Competencia Específica 2									1	1															1						1									4
	Competencia Específica 3	1				1							1			1										1															5
	Competencia Específica 4						1					1			1		1								1						1										6
	Competencia Específica 5											1		1									1	1						1											5
	Competencia Específica 6											1	1	1								1				1						1									6

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1		CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Griego	Competencia Específica 2	1	1					1	1	1										1						1															7
	Competencia Específica 3	1			1		1																							1					1	1					6
	Competencia Específica 4			1					1						1	1							1					1	1	1					1						9
	Competencia Específica 5			1											1	1												1			1	1			1	1					8

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3.1	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Historia del Mundo Contemporáneo	Competencia Específica 1	1	1	1		1					1				1					1							1	1	1		1										11
	Competencia Específica 2	1	1	1		1														1		1		1			1	1	1												10
	Competencia Específica 3	1		1						1									1		1		1				1	1	1												9
	Competencia Específica 4	1		1		1															1		1		1		1	1	1					1	1						11
	Competencia Específica 5	1	1	1										1	1	1	1				1	1			1				1	1	1										13
	Competencia Específica 6					1							1	1	1	1	1					1			1	1			1	1	1	1									13
	Competencia Específica 7	1	1	1		1											1				1		1		1			1	1												10
	Competencia Específica 8	1		1		1						1			1	1					1		1		1		1	1	1												12

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3.1	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Latín	Competencia Específica 1	1	1					1		1	1									1						1															7
	Competencia Específica 2	1						1	1	1					1					1						1															7
	Competencia Específica 3	1				1																							1					1	1						6
	Competencia Específica 4					1								1	1	1							1				1	1	1												9
	Competencia Específica 5			1											1	1											1			1	1				1	1					8

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo						
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2		CCEC4.1	CCEC4.2				
Lengua Castellana y Literatura	Competencia Específica 1	1	1			1		1	1						1		1			1						1	1	1					1	1						13				
	Competencia Específica 2	1	1	1		1		1		1			1			1	1								1	1			1				1						13					
	Competencia Específica 3	1	1	1		1		1		1		1				1	1											1	1					1					12					
	Competencia Específica 4		1	1		1		1		1		1	1		1	1	1								1	1			1				1						14					
	Competencia Específica 5	1	1	1		1		1		1						1	1									1		1							1						11			
	Competencia Específica 6	1	1	1				1							1	1	1	1							1		1	1			1	1										13		
	Competencia Específica 7	1	1		1			1								1	1			1				1							1	1	1										11	
	Competencia Específica 8	1	1		1			1				1				1	1								1		1				1	1	1	1				1						14
	Competencia Específica 9	1	1	1	1			1		1	1						1	1								1	1						1						12					
	Competencia Específica 10	1				1			1							1	1						1	1			1	1	1		1				1					12				

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2		CCEC4.1	CCEC4.2						
Lengua Extranjera	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1		1			1					1																					10
	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1					1	1	1	1		1					1				1		1	1					1	1				1			17	
	Competencia Específica 3	1				1	1	1	1	1							1						1						1																8	
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1							1						1	1					1			1	1												12	
	Competencia Específica 5	1		1				1	1	1							1			1					1																				8	
	Competencia Específica 6				1	1			1														1						1				1									6				

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
Literatura Universal	Competencia Específica 1	1	1		1			1							1					1							1							1	1	1	1		1	12
	Competencia Específica 2	1	1		1		1										1				1				1									1	1	1	1			11
	Competencia Específica 3	1	1	1	1				1		1				1	1											1			1			1	1	1	1				14
	Competencia Específica 4	1	1		1				1		1					1	1				1				1		1							1	1			1	1	14
	Competencia Específica 5	1	1	1	1				1		1									1			1		1		1	1	1					1	1					14

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
Matemáticas	Competencia Específica 1		1							1	1	1				1			1						1	1							1							9
	Competencia Específica 2									1	1						1								1				1				1							6
	Competencia Específica 3	1								1	1				1	1	1		1														1							8
	Competencia Específica 4									1	1	1				1	1		1														1							7
	Competencia Específica 5									1		1					1	1																1						5
	Competencia Específica 6									1	1					1									1					1		1	1	1						8
	Competencia Específica 7	1										1			1	1			1														1				1	1		8
	Competencia Específica 8	1		1			1				1		1				1																			1				7
	Competencia Específica 9								1					1						1	1		1	1				1	1			1								9

	Segunda Lengua Extranjera	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
	Competencia Específica 1		1	1	1		1	1		1					1		1			1					1															10
	Competencia Específica 2	1				1	1	1		1					1	1	1	1		1					1				1		1		1			1	1		1	17
	Competencia Específica 3	1				1	1	1		1							1					1							1											8
	Competencia Específica 4	1				1	1	1	1	1							1					1	1							1			1	1						12
	Competencia Específica 5	1		1				1	1	1							1			1					1															8
	Competencia Específica 6				1	1			1													1							1					1						6

	Tecnología e Ingeniería	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
	Competencia Específica 1	1		1					1	1		1	1		1	1	1		1	1						1					1	1	1							15
	Competencia Específica 2										1	1	1	1	1	1				1					1			1		1	1						1			12
	Competencia Específica 3	1		1					1	1		1	1		1	1	1		1							1					1		1				1	1	1	16
	Competencia Específica 4									1	1	1	1	1		1	1		1		1	1				1							1							12
	Competencia Específica 5									1	1	1			1	1	1		1	1			1										1							11
	Competencia Específica 6			1							1	1	1	1	1	1	1	1	1			1				1			1		1	1	1							14

	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo	
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1
	Competencia Específica 1	1		1					1		1	1		1	1	1		1			1	1	1	1	1					1		1				1	1	1	19
	Competencia Específica 2		1			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1		1	1				1	1				1	1	1	1	22	
	Competencia Específica 3							1	1		1			1		1		1				1	1	1				1	1				1	1	1	1	15		

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias de 1º Bachillerato que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

1º Bachillerato de la modalidad de Ciencias y Tecnología

	Vinculaciones por Descriptor: Vinculaciones por Competencia:	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
		45	41	35	9	34	20	25	17	49	41	27	31	20	34	38	47	14	15	22	19	16	26	15	44	37	22	15	40	25	31	21	36	24	8	12	21	8	15	999
		164					62			168					148					179					102				88			88								

1º Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

	Vinculaciones por Descriptor: Vinculaciones por Competencia:	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural						Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2		CCEC 4.1	CCEC 4.2
		49	41	37	16	33	16	27	21	37	25	13	12	11	32	32	38	7	9	21	19	9	28	10	37	28	30	23	46	20	25	13	22	32	16	13	16	8	11	883
		176					64			98					118					152					119				60			96								

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

Analizando los datos obtenidos observamos que cada competencia se trabaja en el siguiente porcentaje:

Competencia	Bachillerato Ciencias y Tecnología	Bachillerato Humanidades y CCSS
Comunicación lingüística. (CCL)	16,4 %	20 %
Plurilingüe. (CP)	6,2 %	7,2 %
Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	16,8 %	11 %
Digital (CD)	14,8 %	13,4 %
Personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	17,9 %	17,2%
Ciudadana (CD)	10,3 %	13,5 %
Emprendedora (CE)	8,8 %	6,8 %
En conciencia y expresión culturales (CCEC)	8,8 %	10,9 %

Lo que quiere decir que la competencia plurilingüe se trabaja en menor medida que el resto de las competencias en ambos bachilleratos. Para compensar este desfase del alumnado en general, los departamentos de inglés y francés diseñarán actividades complementarias que refuercen dicha competencia.

Por otro lado, se observa que los alumnos del bachillerato de Ciencias y Tecnología trabajan en mayor medida la competencia STEM, lo cual es lógico por la propia naturaleza del bachillerato, así como la Competencia Emprendedora. Sin embargo, el alumnado del bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales inciden más en las competencias en Conciencia y expresiones culturales y en la Ciudadana, quizás también por el tipo de bachillerato. En cualquier caso, las actividades de centro y las extraescolares tratarán de compensar esas diferencias para obtener el Perfil de salida adecuado para el bachillerato.

En cuanto a los descriptores operativos, los que presentan menos vinculaciones son:

En el Bachillerato de Ciencias y Tecnología

- CCL4, relativo a la lectura.
- CCEC2, relativa a la investigación de las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio...
- CCEC4.1, relativa a la planificación, adaptación y organización sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva

En el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

- STEM4, relativa a la interpretación y transmisión los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.)
- STEM5, relativa a la promoción de la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética...
- CD4, relativa a la identificación de riesgos adopción de medidas de protección al usar las tecnologías.
- CD5, relativa al desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas.
- CPSAA2, relativa a la autoevaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
- CCEC4.1, relativa a la planificación, adaptación y organización sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva

Las diferencias entre un bachillerato y el otro son lógicas, debido a la naturaleza de éstos, no obstante, el centro intentará compensar este desfase con actividades incluidas en la Programación anual del centro, como el plan de lectura, actividades de los departamentos de inglés y francés, actividades del Plan de Acción Tutorial, el proyecto de Centro y de la programación del departamento de extraescolares en general.

3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Curricular			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Revista de centro	1	1	1			1							1	1	1	1			1	1	1			1	1											1	1	10	
Graduación de 2º Bachillerato	1				1											1			1	1	1			1													1	1	10
Actividades sobre Orientación Académica	1	1																	1		1		1				1	1										7	
Actividades Erasmus+	1	1				1	1	1	1				1	1	1	1			1	1	1			1	1	1	1	1										1	10
Programa Educación Responsable	1					1			1			1		1		1			1	1	1				1	1		1										1	14
Día de la Paz	1	1				1	1	1					1		1				1	1	1			1	1	1		1										1	15
Día de la Eliminación de la Violencia de Género	1	1				1	1				1					1			1	1				1	1													1	12
Actividades de mediación	1	1				1									1				1	1	1			1	1	1		1										1	12
Proyecto "Un mundo más sostenible"	1	1	1			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1			1		1			1	1	1	1											1	21

4. Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
	CC1.1	CC1.2	CC1.3	CC1.4	CC1.5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Viaje de estudios de bachillerato	1	1			1	1	1	1		1			1	1					1	1	1			1	1		1	1		1	1				19	
La Liga Debate	1	1	1	1	1					1				1					1		1	1		1	1	1	1	1							15	
Actividades deportivas en los recreos												1				1			1							1	1		1						6	
Club de Lectura	1	1		1				1						1					1	1				1	1	1				1	1				12	
Día de la Paz	1	1			1	1		1					1			1			1	1	1			1	1	1						1			15	
Día de la Eliminación de la Violencia de Género	1	1			1	1				1						1			1	1				1	1							1	1		12	
Actividades de Navidad	1	1		1		1			1				1			1			1	1	1			1	1	1		1	1				1	1	17	

5. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro.

La formación integral del alumno precisa que en la programación general del centro y en la específica de cada departamento se tenga en cuenta la integración de los temas transversales a la hora de elaborar y desarrollar dichas programaciones.

Los elementos transversales se pueden definir como el conjunto de aspectos que han alcanzado una gran relevancia en el desarrollo social durante los últimos años, en relación con los valores morales, la paz, la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos, la salud, el medio ambiente, el consumo, la seguridad vial, el ejercicio físico, las tecnologías de la comunicación y el emprendimiento. Son transversales en tanto en cuanto no pueden plantearse como programas paralelos al resto del desarrollo del currículo, y ello requiere que sean asumidas por el conjunto de los enseñantes y que estén presentes en gran parte de los contenidos educativos. Además, son transversales porque trascienden el estricto marco curricular y deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

El Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León establece los siguientes contenidos transversales:

- la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social,
- así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

El centro fomentará, sin perjuicio del tratamiento de estos temas en cada una de las programaciones, el desarrollo de estos contenidos a través de las siguientes actividades del centro, tanto complementarias como las relacionadas con la organización del centro:

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

Modalidad de Ciencias y Tecnología

Mapa de Relaciones Criteriales 1º BACH CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales					Vinculaciones Criterios - Descriptores			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	DD1	DD2	DD3	DD4	DD5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA1.3	CPSA1.4	CPSA1.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1		CCEC4.2		
Vinculaciones Criterios - Descriptores	87	87	66	21	52	34	48	31	97	99	51	65	38	57	74	93	19	23	41	33	30	39	24	73	66	35	25	67	36	56	33	68	39	10	21	33	9	22	1802
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	313					113			350					266					306					163				157			134					1802			

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

Mapa de Relaciones Criteriales 1º BACH HUMANIDADES Y CCSS	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales					Vinculaciones Criterios - Descriptores		
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	DD1	DD2	DD3	DD4	DD5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA1.3	CPSA1.4	CPSA1.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1		CCEC4.2	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	110	87	68	36	55	31	64	41	79	55	22	19	22	53	69	74	11	9	44	36	15	46	19	63	52	47	80	26	43	20	39	59	27	23	28	10	19	1653
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	356					136			196					207					275					215				102			166					1653		

3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.

El peso que se dará a cada descriptor operativo en el cálculo de la calificación de cada competencia clave será el mismo para todos, por tanto, para el cálculo de la calificación de cada competencia clave se realizará la media aritmética de las calificaciones de cada descriptor operativo de esa competencia.

A su vez, para el cálculo de la calificación de cada descriptor operativo se realizará dando el peso a cada uno de los criterios de evaluación vinculados a cada descriptor, es decir calculando la media aritmética de las calificaciones de cada criterio de evaluación vinculado a ese descriptor.

4. Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Según lo establecido en el artículo 32 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, se atenderá a lo regulado en el artículo 21 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Promocionarán de primero a segundo curso los alumnos que hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, deberá matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.

5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Respecto al apartado a) se entenderá que un alumno o alumna ha alcanzado las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:

En el caso de que un alumno o una alumna haya superado todas las materias salvo una, el equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c)3. de esta Propuesta Curricular.

D) en relación con las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula.

1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.

Puesto que este curso es la primera vez que se implanta la el curriculum de la LomLoe, la vinculación de los criterios de evaluación con los contenidos se efectuará de la manera más sencilla posible y de cara a cursos posteriores se valorará incluir los indicadores de logro, si concluimos, tras este primer curso, que son esclarecedores para favorecer la evaluación del alumnado.

Los contenidos se podrán desglosar en unidades concretas de trabajo, en las cuales aparecerán desglosados los contenidos de forma nominal, de manera que en el conjunto de las unidades de trabajo se cubran el conjunto de los contenidos a desarrollar.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación se propone la realización de tablas dónde se relacionen los contenidos de cada unidad de trabajo con los criterios de evaluación.

2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

La formación integral del alumno precisa que en la programación general del centro y en la específica de cada departamento se tenga en cuenta la integración de los temas transversales a la hora de elaborar y desarrollar dichas programaciones.

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre , por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- a. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable
- b. Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza
- c. Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales
- d. Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura
- e. Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberán estar integrada en la evaluación de las competencias específicas de la materia.

Estos contenidos transversales se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar.

3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

El Bachillerato es una etapa no obligatoria para el alumnado y que tiene una vocación de puente hasta estudios superiores, tanto universitarios como de formación profesional, y por tanto es clave para su formación de cara a su futuro académico y profesional. Por tanto, se tiene que conseguir que nuestros alumnos desarrollen las competencias clave identificadas en el Perfil de salida, que se concreta a través de las competencias específicas y los criterios de evaluación de cada materia y de acuerdo con este escenario debemos ajustar nuestra metodología.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 40 /2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, se tendrán en cuenta estos principios:

- Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado y se garantizará la personalización del aprendizaje que asegure la igualdad de oportunidades
- Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se proporcionarán experiencias de aprendizaje basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación, que favorezcan el desarrollo de la creatividad.
- Se favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo y la autonomía personal.
- Se potenciará la capacidad de adaptación, el saber afrontar situaciones de frustración, desarrollando la confianza en sí mismo, la gestión emocional, la escucha activa y el respeto de distintos puntos de vista o creencias de los demás.
- Se potenciará el trabajo en equipo y la colaboración para el desarrollo de habilidades sociales de cara a su preparación al ámbito profesional
- Será fundamental uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje escrito, oral, audiovisual, TIC's...)
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.

Estilos de enseñanza

- a. La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado.
- b. Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, de modo que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- c. Se potenciará capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.
- d. Se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar para potenciar su autonomía.
- e. Se presentarán los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, diseñándose secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias

- f. Se planificarán tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.
- g. El trabajo en equipo del profesorado se asegurará con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

Estratégicas metodológicas y técnicas

- a. Los ritmos y estilos individuales de aprendizaje del alumnado se respetarán por medio del diseño de situaciones de aprendizaje, como el trabajo por proyectos, el estudio de casos prácticos, el aprendizaje basado en problemas o retos...
- b. Las actividades tendrán al alumno como protagonista para fomentar la autonomía
- c. Se potenciará la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca el aprendizaje cooperativo.
- d. Se utilizarán técnicas variadas como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa.

Recursos y materiales de desarrollo del currículo.

Los recursos materiales han de ser variados, polivalentes y con capacidad de motivación. Se hará uso de materiales tradicionales, libros de textos, diccionarios, atlas, pizarra..., como innovadores en diferentes soportes, escritos, audiovisuales, digitales...

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se hace necesario como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo.

El estilo de aprendizaje propuesto exige que la organización del espacio se flexible, permitiendo tanto el trabajo individual como el trabajo en diferentes agrupaciones para el trabajo colaborativo, la realización de proyectos, trabajo en grupo. Por eso las aulas en un principio se organizarán mediante pupitres individuales, que se podrán agrupar en grupos del número de alumnos que se decida, o en forma de U, o círculo para establecer debates, asambleas. De esta manera se dará respuesta a todas las situaciones de aprendizaje que queramos implementar, promoviendo el diálogo, la cooperación, el intercambio de ideas, la creatividad...

En cuanto a la distribución del tiempo en el aula, se debe reservar la mayor parte del tiempo para que el alumno desempeñe diferentes actividades, tanto individuales, como en grupo. El profesor puede dedicar un tiempo a las explicaciones teóricas, indicaciones y lo que estime oportuno, pero el alumno debe ocupar el mayor tiempo de la clase realizando diferentes tareas, participando de manera activa y colaborativa en las actividades del aula, que deben ser variadas, activas y accesibles a todos los alumnos según sus capacidades.

4. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Los materiales y recursos son los medios de los que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias, aunque hay diferencias entre ambos conceptos:

- Material de desarrollo curricular es el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.
- Recurso de desarrollo curricular es la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Los departamentos didácticos tienen la competencia en elegir los materiales didácticos de las diferentes materias que imparten, y los docentes determinarán los recursos que utilizarán para el desarrollo de la actividad educativa.

En cualquier caso, los materiales y recursos elegidos:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que debe ajustarse toda actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Los materiales didácticos deben hacer referencia a las particularidades propias de Castilla y León a la hora de tratar los contenidos, poner ejemplos, estudiar casos particulares...
- Salvo razón justificada los materiales didácticos no se podrán cambiar durante cuatro años.
- Los recursos deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

5. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- Las técnicas de evaluación permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de los alumnos. Por esa razón deberán ser variadas para obtener información más fiable y justa. Las principales técnicas de evaluación serán la observación, el análisis de desempeños, entrevista con los alumnos, autoevaluación, coevaluación...
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento

Técnicas	Observación	Análisis de desempeño	Análisis de rendimiento
Instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> • Registros en el cuaderno del profesor • Guía de observación • Escala de actitudes 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos de investigación • Tareas • Porfolio • Cuaderno de alumno • Proyectos • Diarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista) • Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, análisis de casos, resolución de problemas, interpretación, comentario valorativo)

- En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.
- En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- Al final de cada trimestre, es decir antes de las vacaciones de Navidad y antes de las vacaciones de Semana Santa se informará del resultado de la evaluación continua y formativa llevada a cabo en cada trimestre. Esta evaluación ofrecerá información acerca de los logros y limitaciones que se presentan durante el proceso de aprendizaje. Los resultados de la evaluación continua deben servir para replantear los diferentes elementos del proceso con el fin de adaptarlo a las características del alumnado y potenciar y mejorar sus aprendizajes.
- En el mes de junio, se llevará a cabo la evaluación final, que será la que permita que el equipo docente, de manera colegiada, establezca el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de competencias clave descritas en el Perfil de salida de la etapa.

- Al finalizar el curso, se realizará la evaluación extraordinaria, en la que el equipo docente, de manera colegiada, determinará definitivamente el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de competencias clave descritas en el Perfil de salida de la etapa.

En relación a los agentes evaluadores:

- Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.
- En las programaciones didácticas se determinará, para cada instrumento de evaluación, si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación (método tradicional), autoevaluación y/o coevaluación.

En relación a los criterios de evaluación

- En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.
- Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

6. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de evaluaciones trimestrales:
 - Se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.
 - En segundo curso, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando la provisionalidad de las mismas.
 - Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación.
 - No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones finales,
 - se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.
 - En el segundo curso, se informará de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.
 - También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

- Junto al boletín de calificaciones se les hará entregar de la siguiente documentación:
 - Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia se le podrá entregar una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.

7. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje han de:

- Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Para conseguir esto, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño, teniendo en cuenta que, si irán introduciendo poco a poco en nuestra actividad docente, siendo este primer curso escolar un primer contacto con las situaciones de aprendizaje:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, considerando uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto, un problema o una circunstancia cercana al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio), los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán y las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.
- Las tareas y actividades estarán adaptadas a las características del alumnado.
- Se recomienda que al menos, una situación de aprendizaje realizada se refiera al proyecto de centro “Un mundo más sostenible”.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, visitas...) buscando activar sus conocimientos previos, procurando que

hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.

- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje se evaluarán para valorar si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, analizar su desarrollo, su impacto y la satisfacción de los participantes.

8. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

El artículo 31.13 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre establece que el profesorado que imparte Bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica:
 - a. Elaboración de la programación didáctica.
 - b. Contenido de la programación didáctica.
 - c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica.
 - d. Información ofrecida sobre la programación didáctica.
2. Evaluación de la práctica docente:
 - a. Coordinación docente.
 - b. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - i. Respeto de las actividades.
 - ii. Respeto de la organización del aula.
 - iii. Respeto del clima en el aula.
 - iv. Respeto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
 - c. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d. Evaluación del proceso.
 - i. Respeto de los criterios de evaluación.

ii. Respeto de los instrumentos de evaluación.

Los indicadores de logro se obtendrán a partir del estudio de tres parámetros:

1. Adquisición de las competencias clave
2. Resultados académicos
3. Convivencia en el centro
4. Recursos personales y materiales necesarios.

Momento: La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En cualquier caso, se realizará un análisis en varios momentos a lo largo del curso: en cada evaluación y en la evaluación final.

Técnicas e instrumentos de evaluación:

- El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Propuesta Curricular, Programaciones Didácticas.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios para la memoria fin de curso.
- El análisis de los resultados académicos que al final de cada evaluación hacen los departamentos didácticos de cada una de las materias y el departamento de orientación.
- Análisis del estado de la convivencia
- Análisis de los materiales y recursos utilizados

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores
- Los tutores
- Los jefes de departamento
- El equipo directivo
- La Comisión de Coordinación Pedagógica,
- El equipo de Convivencia

d) Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos.

Los indicadores de logro, los instrumentos de evaluación, los momentos y los agentes para evaluar esta propuesta curricular serán los mismos que los utilizados para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación interna de este proceso estará dirigida por el equipo directivo, coordinado por los tutores el departamento de orientación y en ella participarán de forma fundamental los departamentos didácticos. Finalmente, las conclusiones se estudiarán en la C.C.P. y se trasladarán

las posibles modificaciones a las Propuestas Curriculares todos los sectores de la comunidad educativa y se reflejarán en la memoria de final de curso.

En el claustro de principio de curso la jefatura de estudios, y a partir de estos indicadores, se hará una propuesta al resto del profesorado con aquellos aspectos que se deben modificar en esta propuesta curricular.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.